



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

*Provisional*

**6055<sup>a</sup>** sesión

Lunes 22 de diciembre de 2008, a las 10.00 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Jurica . . . . .	(Croacia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. De Gucht
	Burkina Faso . . . . .	Sr. Kafando
	China . . . . .	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica . . . . .	Sr. Urbina
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Kravchenko
	Francia . . . . .	Sr. Ripert
	Indonesia . . . . .	Sr. Natalegawa
	Italia . . . . .	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia . . . . .	Sr. Dabbashi
	Panamá . . . . .	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir John Sawers
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Kumalo
	Viet Nam . . . . .	Sr. Hoang Chi Trung

## Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Cuarto informe especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2008/728 y Add.1)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación relativa a la República Democrática del Congo**

#### **Cuarto informe especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2007/728 y Add.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de la República Democrática del Congo y de Rwanda en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Thambwe Mwamba (República Democrática del Congo) y el Sr. Nsengimana (Rwanda) toman asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Celebro la participación en nuestra sesión de hoy del Excmo. Sr. Alexis Thambwe Mwamba, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, y del Excmo. Sr. Karel de Gucht, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/800, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Bélgica, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los miembros del Consejo también tienen ante sí los documentos S/2008/728 y Add.1, que contienen el cuarto informe especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bélgica, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Francia, Indonesia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Panamá, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1856 (2008).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

**Sr. de Gucht** (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica llega al final de su mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período de 2007 a 2008. Deseo subrayar la importancia que esa tarea ha significado para mi país con mi presencia hoy aquí.

Ante todo, deseo acoger con agrado la presencia de mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo.

Acojo con satisfacción en particular la aprobación de esta resolución a fin de prorrogar y esclarecer el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). La función de la MONUC de estabilizar la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo es fundamental. Por consiguiente, es necesario que la Misión tenga un mandato claro y sólido.

En ese sentido, la resolución que acabamos de aprobar constituye un logro importante por numerosos motivos. En primer lugar, en el nuevo mandato se recalca la importancia que reviste la protección de la población civil y se afirma que ello es prioridad absoluta para la MONUC. En el mandato se estipula de manera inequívoca que la MONUC debe actuar de manera independiente en ese ámbito. Puede también adoptar medidas si elementos incontrolados de las

Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) cometen actos de violencia contra la población. Sin embargo, como los medios de la MONUC son limitados, no puede actuar en todas partes en todo momento. No obstante, dondequiera que esté presente, dondequiera que pueda desplegarse a tiempo, debe actuar.

En segundo lugar, la nueva resolución permite a la MONUC actuar de manera más independiente contra los grupos armados. Ello es importante porque las FARDC en su condición actual no puede ser la única base de una estrategia contra los grupos armados. Sin embargo, sigue siendo indispensable que exista una coordinación sólida de esas medidas con las autoridades y el ejército congoleño.

En tercer lugar, en el mandato renovado se concede prioridad al fortalecimiento de las actividades de la MONUC en la lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales, uno de los principales motivos del conflicto actual. La MONUC debe utilizar al máximo sus atribuciones para llevar a cabo inspecciones que le permitan contribuir a poner coto a la explotación y el comercio ilícito de materias primas, como el coltán y la casiterita. Esas medidas adoptadas por la MONUC pueden verse en un marco más amplio, en el que la comunidad internacional apoya a las autoridades congoleñas para que restablezcan su control de la explotación de los recursos naturales, entre otras cosas, mediante el proceso de planificación que recomendó el grupo de expertos del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad.

El cuarto punto es un llamamiento urgente a la elaboración y la ejecución de un plan general para la reforma del sector de la seguridad. Esta reforma se inició hace varios años, pero todavía no ha dado lugar a la creación de unas fuerzas armadas y una policía realmente disciplinadas y fiables. El papel de la MONUC en esa esfera debería complementarse con esfuerzos más intensos y bien coordinados de asociados bilaterales y multilaterales y con un mejor seguimiento por las autoridades congoleñas de los resultados de esos esfuerzos, entre otras cosas mediante el establecimiento de estructuras de mando operacionales.

Por último, en la resolución se pide al Secretario General que mejore la organización de la MONUC mediante la elaboración de normas para trabar combate claras y sólidas. Esas normas y el concepto de las

operaciones deben reflejar adecuadamente el mandato de la MONUC y acabar con toda ambigüedad sobre los comandantes de los efectivos sobre el terreno.

Los cinco puntos que acabo de mencionar se corresponden, en gran medida, con las sugerencias que formulé hace un año durante mi intervención ante este mismo Consejo (véase S/PV.6024). Hoy me complace que estas cuestiones queden reflejadas en la resolución que acabamos de aprobar. En este sentido, quiero dar las gracias en particular a la delegación francesa, por la calidad del texto que ha redactado.

En la resolución que acabamos de aprobar se pide al Secretario General que haga recomendaciones para la transferencia progresiva de las tareas civiles de la MONUC al equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados bilaterales y multilaterales, a fin de que la MONUC pueda concentrar sus esfuerzos en el este. Bélgica está dispuesta a contribuir a la reflexión sobre las modalidades de la transferencia y a facilitar en ese marco la creación de un grupo de asociados.

Las capacidades de que se beneficiará la MONUC tras la aprobación de la resolución 1843 (2008) no estarán disponibles hasta dentro de varios meses. Bélgica sigue siendo partidaria de desplegar una fuerza de transición europea hasta que lleguen los refuerzos de la MONUC. Bélgica está dispuesta a contribuir al fortalecimiento de la MONUC sobre todo facilitando medios de transporte, analistas de información y programas de formación.

Quisiera concluir mi intervención diciendo que valoro el destacado trabajo realizado por la MONUC en circunstancias muy difíciles. Realmente, espero que el nuevo mandato sea una base adecuada para guiar las actividades de la MONUC en los próximos meses y que la MONUC contribuya así plenamente a asumir el reto del restablecimiento de la paz en esta zona estratégica de África.

**Sr. Ripert** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera celebrar la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, a quien acabamos de escuchar y cuyo compromiso con la paz en la República Democrática del Congo debe subrayarse.

Seguidamente, en nombre de mi delegación, quisiera dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por habernos ayudado a redactar esta resolución sobre el mandato de la Misión de las

Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Creo que es esencial que aprendamos de los hechos acaecidos en los últimos meses, y que el Consejo de Seguridad nos envíe mensajes claros a todos.

Ante todo, la resolución manda un mensaje a la MONUC. Tras la resolución 1843 (2008), que permitió la contribución de 3.000 efectivos más a pedido de la Secretaría, esta resolución demuestra una vez más nuestro apoyo unánime a la MONUC. Nada debe dificultar que la MONUC realice satisfactoriamente las tareas que se le han confiado y que defienda los intereses de toda la población de la República Democrática del Congo.

En esta resolución se establece un orden de prioridades para las misiones, empezando por la protección de los civiles. También se confía a la MONUC el mandato de apoyar el proceso de Goma y Nairobi efectuando todas las operaciones necesarias contra los grupos armados que intenten poner en peligro el proceso político. Deseábamos que la MONUC contara con todos los medios necesarios para actuar y hemos pedido que se actualice el concepto de las operaciones y las normas para trabar combate, que queremos que sean sólidas, así como la elaboración de un plan de trabajo estratégico que vaya de la mano de una ejecución concreta sobre el terreno de las misiones descritas en el mandato.

En la resolución también se manda un mensaje claro a los grupos armados. Esta resolución es muy clara en cuanto a que en ella se condenan los actos de violencia de todos los grupos armados, ya sea el Congrès national pour la défense du peuple (CNDP), las Forces démocratiques de libération du Rwanda (FDLR) o la Coalición de Resistencia Patriótica Congoleña, al igual que se destaca la necesidad imperiosa de que las partes vuelvan a asumir los compromisos de Goma y Nairobi, puesto que no los respetan.

Por ello, apoyamos al Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Presidente Obasanjo, en sus esfuerzos. Sabemos que las negociaciones que supervisó en Nairobi entre el CNDP y el Gobierno de la República Democrática del Congo son delicadas. Por consiguiente, queremos asegurarle que lo apoyaremos en el cumplimiento de su misión.

Esta resolución, al igual que el proyecto de resolución sobre las sanciones, que espero que aprobemos dentro de unos minutos, también implica para los grupos armados que la comunidad internacional tiene la intención de luchar contra la explotación ilícita de los recursos naturales, que sabemos que atiza y prolonga el conflicto.

Con la resolución también se manda un mensaje al Gobierno de la República Democrática del Congo y a los países de la región. La MONUC está en la República Democrática del Congo para ayudar a su Gobierno a velar por la seguridad en los Kivus, desarmar a los grupos rebeldes y formar el ejército nacional, pero también para preparar las elecciones y promover la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos y la democracia.

Deseo asegurar al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, cuya presencia nos complace, que contará con todo el apoyo de Francia en esas tareas. No obstante, no hay que considerar que la MONUC es un sustituto de las autoridades y el ejército de la República Democrática del Congo en la zona oriental del país. Las autoridades congoleñas fueron elegidas en un proceso democrático. Las apoyamos y consideramos que son las principales responsables del mantenimiento del orden y la seguridad en todo el territorio, aun cuando sin duda deban contar con la ayuda de la comunidad internacional y la MONUC.

En la resolución también se subraya la responsabilidad de los Estados de la región. Es preciso que cooperen con el Gobierno de la República Democrática del Congo para que se restablezcan la paz y la seguridad duraderas en todo el territorio del país. Nos complace que se refuerce el diálogo bilateral entre Rwanda y la República Democrática del Congo, que consideramos clave para la estabilidad de la región.

Por último, con la resolución se envía un mensaje a la población de la República Democrática del Congo. La población de los Kivus, que ya ha sufrido tanto, puede contar con la protección de la MONUC. No obstante, también es cierto que debe ser consciente de que la MONUC no puede con todo. No puede ser más que un elemento de un dispositivo más amplio que debe comprender un régimen de sanciones eficaz, así como la lucha contra la impunidad. En este sentido, sobre todo deseamos que la Corte Penal Internacional y el Gobierno de la República Democrática del Congo

sigan colaborando estrechamente, y que los responsables de esos crímenes respondan por ellos ante los tribunales pertinentes, pero también, sobre todo, que los magistrados de la República Democrática del Congo puedan hacer justicia en el país.

En esta resolución se reitera claramente que el Consejo de Seguridad condena las atrocidades cometidas en los últimos meses. Crímenes de guerra como los cometidos en Kiwanja, la violencia sexual perpetrada a gran escala, el reclutamiento de niños por los grupos armados, las mutilaciones y el desplazamiento de centenares de millones de personas son tragedias que hay que evitar que se repitan a toda costa. Los responsables deben saber que tendrán que rendir cuentas. Garantizar la justicia equivale a favorecer la paz duradera. El Fiscal de la Corte Penal Internacional nos lo recordaba hace unos días sobre otro país: las víctimas no temen la justicia. Asumiremos nuestras responsabilidades; se lo debemos a las víctimas.

**Sr. Urbina** (Costa Rica): Sr. Presidente: Hemos solicitado la palabra para dar una pequeña explicación de la perspectiva en que hemos ofrecido nuestro voto. En general, mi país recibe con mucha satisfacción la resolución, y queremos destacar tres puntos muy particulares. En primer lugar, es importante que la resolución haya reafirmado que la prioridad principal de la Misión en la República Democrática del Congo es la protección de la sociedad civil y, en este sentido, queremos señalar la importancia de que esta resolución diga que la Misión debe asegurar la protección de los civiles de la violencia de cualquiera de las partes en el conflicto.

Durante los últimos meses habíamos visto con grave preocupación la violencia perpetrada en contra de civiles por algunos elementos renegados de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, y esta resolución deja muy claro el deber de la MONUC de proteger a la población civil de esos elementos, si situaciones similares se volvieran a presentar. Un segundo punto tiene que ver con el deber del Gobierno de la República Democrática del Congo de tomar todas las medidas necesarias para asegurar que los miembros de sus fuerzas armadas cumplan con el deber de proteger a la población y que no la amenacen. Nosotros quisiéramos destacar la petición de este Consejo en el párrafo 22 de la parte dispositiva, el cual se ha tomado en otras resoluciones anteriores, pero que es necesario subrayar la obligación que tienen

las autoridades congoleñas de tomar en cuenta el historial en materia de respeto de derechos humanos de los oficiales de los cuerpos de seguridad al tomar decisiones sobre candidaturas para ocupar cargos oficiales.

Por último, mi delegación quisiera destacar los aspectos del mandato de la MONUC que tienen que ver con el embargo de armas y el tráfico ilícito de recursos naturales. Esperamos seguir recibiendo la información sobre lo que se hace en esa materia, especialmente las posibles medidas adicionales que podría tomar la Misión para fortalecer sus acciones de supervisión, inspección y monitoreo del régimen de sanciones y el embargo de armas.

Termino mis palabras saludando la presencia entre nosotros del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, a quien extendemos nuestro saludo.

**Sir John Sawers** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los que han dado hoy la bienvenida al Ministro De Gucht al Consejo, a la luz de la contribución de Bélgica a la labor realizada en los últimos meses y años en lo referente a la República Democrática del Congo.

Las resoluciones que estamos aprobando hoy reflejan la intensa labor realizada en el Consejo de Seguridad en los últimos meses para hacer frente a la tragedia humanitaria actual en la República Democrática del Congo, así como nuestros esfuerzos por evitar que se convierta en un conflicto aún peor, con las consiguientes consecuencias potenciales para la región.

En una resolución se examina el embargo de armas y las sanciones individuales específicas, y en la otra, se prorroga, por un nuevo período de 12 meses, el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Celebro el hecho de que ahora tenemos un mandato más centrado para la MONUC que, por primera vez, establece claramente las prioridades de la Misión y de los efectivos de las Naciones Unidas en el terreno. También incluye una importante precisión respecto de las relaciones entre la MONUC y las fuerzas de seguridad del Gobierno, que deberán ayudar a abordar algunos problemas que ha encarado la MONUC en los recientes combates en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

La principal tarea de la MONUC es proteger a los civiles. Mi delegación sigue consternada ante los persistentes altos niveles de violencia sexual, especialmente en la parte oriental de la República Democrática del Congo, perpetrada por los grupos armados, incluidos, lamentablemente, algunos miembros de las fuerzas armadas del país. Al parecer, la violación sistemática es el medio de que se valen algunos grupos, como las Forces Démocratiques de la Libération du Rwanda (FDLR), para subyugar y dividir a las comunidades locales. Esperamos que la MONUC pueda hacer más para poner fin a esta terrible práctica y seguir protegiendo a las mujeres en la realización de sus tareas cotidianas.

Como se enuncia en el texto de la resolución, no hay solución militar alguna para el conflicto en la parte oriental de la República Democrática del Congo. La única solución para el logro de una paz duradera en la región de los Grandes Lagos es la reconciliación política y la cooperación. Encomiamos el nombramiento por parte del Secretario General del Presidente Obasanjo como su Enviado Especial para la región de los Grandes Lagos. Se trata de una medida decisiva, que ya ha tenido una considerable repercusión. El Presidente Obasanjo, junto con el Presidente Mkapa, están llamados a desempeñar una función importante para asegurar que las partes se integren nuevamente en las dos vertientes de los procesos de Nairobi y de Goma, y cuentan con el pleno respaldo de mi Gobierno.

Nos sentimos alentados hoy por la asistencia del Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores Thambwe, de la República Democrática del Congo, y el Excmo. Embajador Nsengemana, de Rwanda. La cooperación entre estos dos países es uno de los elementos fundamentales para lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad en los Kivus y más allá. Los Gobiernos de ambos países han demostrado su compromiso respecto de la paz mediante una relación de trabajo más estrecha, que han fomentado en las últimas semanas. Persiste un gran obstáculo: el problema compartido de la presencia de las FDLR en suelo congoleño.

Encomiamos las recientes mejoras en la cooperación para hacer frente a las FDLR así como el compromiso renovado de todas las partes con un esfuerzo común para dismantelar las FDLR, como se establece en el Acuerdo de Nairobi. Una parte decisiva de ello es que el Gobierno de la República Democrática del Congo tiene que garantizar que no

haya más complicidad ni transferencia de armas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) a las FDLR, como se indica en el reciente informe del Grupo de Expertos sobre el embargo de armas contra la República Democrática del Congo. De la misma forma, el Grupo de Expertos ha demostrado que las fuerzas del General Nkunda del Congrès national pour la défense du peuple recibió apoyo de Rwanda, con el conocimiento del Gobierno en Kigali. El Gobierno de Rwanda tiene que poner término a este apoyo.

El proceso político de la crisis en Kivu del Norte tiene que contar con un apoyo militar eficaz, y encomiamos los esfuerzos de la MONUC para reorganizar sus tropas en la República Democrática del Congo, en respuesta a la reanudación de las hostilidades en Goma y sus alrededores. No obstante, ello requiere más recursos, y ya ha transcurrido más de un mes desde que el Consejo autorizó 3.000 efectivos más. Persiste la falta de compromisos firmes y el plazo para el despliegue ha pasado de dos a seis meses. Debemos redoblar los esfuerzos para asegurar que los efectivos adicionales estén en el terreno lo antes posible.

Para concluir, quisiera señalar que la búsqueda de recursos para el mantenimiento de la paz, especialmente los elementos de facilitación, como los ingenieros, los helicópteros y el transporte aéreo, se dificulta cada vez más. Al parecer, estamos llegando al límite de la capacidad de mantenimiento de la paz a nivel mundial. Ello es prueba fehaciente de los notables éxitos de las misiones de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz y la estabilidad, por ejemplo, en países como Sierra Leona, Liberia, el Sudán meridional, Côte d' Ivoire y gran parte de la República Democrática del Congo, pero el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general deben adoptar una actitud más estratégica en cuanto a los limitados recursos para el mantenimiento de la paz que tenemos a nuestra disposición. Estas son cuestiones que debemos examinar a fondo en 2009. Acogemos con beneplácito los debates propuestos bajo la Presidencia de Francia para centrarnos en esta cuestión.

**Sra. DiCarlo** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ante todo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores De Gucht, al Ministro de Relaciones Exteriores Thambwe y al

Representante Permanente Nsengimana al Consejo en el día de hoy.

Los Estados Unidos siguen profundamente preocupados por la situación humanitaria en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Por tanto, acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se renueva el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) por un año más. Para cumplir este mandato, creemos que es fundamental que la MONUC sea consciente de las limitaciones y establezca prioridades entre sus tareas. Instamos a la MONUC a que se centre en sus esfuerzos, en particular la protección de los civiles desplazados y vulnerables y el establecimiento de zonas humanitarias, de conformidad con el plan de separación de la MONUC.

Instamos a todas las partes a que hagan frente a las causas principales de la inestabilidad en el Este, incluida la presencia continua de las Forces Démocratiques de la Libération du Rwanda (FDLR) y las provocaciones constantes de Laurent Nkunda y el Congrès national pour la défense du peuple (CNDP). Celebramos la participación personal directa del Secretario General para reunir líderes regionales en Nairobi el mes pasado. Apoyamos plenamente las conversaciones de paz dirigidas por el Enviado Especial de las Naciones Unidas Obasanjo. Esperamos que las deliberaciones directas en curso entre los representantes del Gobierno del Congo y el CNDP arrojen resultados concretos. Si bien estas conversaciones están en una etapa incipiente, esperamos que, junto con la aplicación total del Comunicado de Nairobi y del Acuerdo de Goma, allanen el camino para una estabilidad duradera en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

Los Estados Unidos también apoyan la aprobación del proyecto de resolución relativo a las sanciones a la República Democrática del Congo, que el Consejo tendrá ante sí en el transcurso de esta mañana. La mejora en la aplicación de las medidas que se enumeran en el proyecto de resolución deberían ser otro elemento de nuestra estrategia para fomentar la estabilidad. Reconocemos la labor profesional y equilibrada del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre la República Democrática del Congo, e instamos al Comité de sanciones contra la República Democrática del Congo a que responda a las graves violaciones que el Grupo ha documentado

recientemente, en particular con respecto a las redes financieras vinculadas a la explotación ilícita de los minerales.

La MONUC no puede trabajar en el vacío. Todas las partes deben adherirse al proceso político y atenerse a los acuerdos anteriores, a fin de que la MONUC cumpla su labor. La comunidad internacional y todas las partes interesadas deben comprometerse a hacer todo lo que esté a su alcance en apoyo al logro de una paz duradera para los pueblos de la región de los Grandes Lagos. Apreciamos en gran medida los continuos esfuerzos que realiza la MONUC, en las circunstancias más difíciles, para proteger a los civiles en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

**Sr. Mantovani** (Italia) (*habla en inglés*): Deseamos saludar la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, el Excmo. Sr. Thambwe Mwamba, y agradecemos la participación en nuestra labor del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, el Excmo. Sr. De Gucht, así como la del Representante Permanente de Rwanda, el Embajador Nsengimana.

Al autorizar un aumento temporal de las capacidades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), aclarando sus prioridades y fortaleciendo su autonomía operativa, el Consejo de Seguridad ha asumido sus responsabilidades respecto del Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Congo y, en un sentido más amplio, respecto de la región de los Grandes Lagos. Somos plenamente conscientes de las restricciones que aún restan y hacemos un llamamiento a favor del rápido despliegue de las tropas adicionales previstas en la resolución 1843 (2008), así como del rápido traspaso de las tareas civiles de la MONUC a otros organismos internacionales. No obstante, confiamos en que la MONUC esté ahora en una mejor posición para garantizar la protección de los civiles, crear instituciones de seguridad viables y facilitar el desarme y la reintegración de los combatientes.

Es probable que la nueva MONUC tenga que hacer frente a una situación menos tensa, gracias a la dinámica positiva que ha resultado de los esfuerzos regionales e internacionales que se han llevado a cabo bajo el liderazgo del Enviado Especial Obasanjo y del mediador regional Sr. Mkapa.

La evolución de los acontecimientos del proceso político iniciado por la Cumbre de Nairobi demostró una vez más que la voluntad política es el único ingrediente real para la estabilización de la región oriental del Congo y que no hay una solución militar para este conflicto. Sólo privando de todas las formas de solidaridad —política, económica e ideológica— a la violencia de los grupos armados y haciendo justicia a las víctimas de la violencia, cualesquiera que sean sus autores, se crearán las condiciones para el establecimiento de una paz sostenible en los Grandes Lagos. Ninguna fuerza de mantenimiento de la paz, por poderosa que sea, será un sustituto para la inercia política, ya sea en el Congo o en cualquier otro lugar.

Dicho esto, las Naciones Unidas tienen el deber moral y político de proteger a los civiles de la violencia extrema y del sufrimiento, aun cuando no haya paz ni estabilidad política. En el siglo XXI, el mundo no espera menos de las Naciones Unidas. En la República Democrática del Congo el Consejo de Seguridad ha demostrado ser capaz de responder a esas expectativas, pero el efecto positivo de esa respuesta, en términos de la credibilidad y la importancia de la Organización, no será sostenible si el Consejo no aplica las mismas condiciones a todas las víctimas de la confrontación y del colapso institucional en la región oriental del Congo, así como en cualquier otra situación crítica que se encuentre al borde del desastre humanitario y el caos sin precedentes, como en el caso de Somalia.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme dar la bienvenida a esta sesión a los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo y Bélgica. También damos la bienvenida al Embajador de Rwanda, que se nos ha sumado.

Acogemos con beneplácito la extensión del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), que le permitirá a esta Misión tener un desempeño más dinámico en sus labores, en particular en lo que se refiere a la protección de los civiles en la región oriental de la República Democrática del Congo. Es importante que la MONUC tenga éxito, pues de lo contrario corremos peligro de perder todo lo que hemos ganado, no sólo en la región oriental del Congo sino en todo el país.

También es importante hacer hincapié en que la solución en la República Democrática del Congo es una solución política y, por ello, los procesos de Goma y Nairobi siguen siendo la única opción para abordar los desafíos que tenemos ante nosotros. Instamos a los países de la región a seguir apoyando los procesos de paz y reconciliación en la República Democrática del Congo y a acelerar la aplicación del Pacto de Estabilidad, Seguridad y Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos, que se firmó en Nairobi el 15 de diciembre de 2006, con miras a crear las condiciones para lograr tener paz y estabilidad duraderas en la región.

Por último, considerando que esta es nuestra última sesión en el Consejo, deseo dar las gracias por el apoyo y la asistencia que hemos recibido en los últimos dos años de todos los miembros del Consejo y de la Secretaría. Sin embargo, no podemos olvidar que nos marchamos sin haber tenido éxito en el tratamiento de conflictos de larga data que permanecen en el programa del Consejo.

Lamentamos que el Consejo no haya conseguido ayudar al pueblo de Somalia, que aún sigue a merced de todos los grupos armados que lo han estado aterrorizando y asesinando a lo largo de los últimos 16 años. Además de llegar a un acuerdo en cuanto a la piratería, los miembros del Consejo aún estamos debatiendo si asistir al pueblo somalí en su país se ajusta a nuestros propios intereses nacionales en esa región. Al final, por supuesto, ha sido el pueblo somalí quien ha salido perdiendo.

Asimismo, el pueblo de Palestina, en particular en la Franja de Gaza, enfrenta un futuro incierto. En 60 años el Consejo no ha podido actuar con suficiente firmeza. Abrigamos la esperanza de que el Consejo siga ocupándose de esa cuestión en el próximo año.

Por último, también deseamos recordar que entre las cuestiones que estamos dejando sin resolver está la situación del Sáhara Occidental, una cuestión en la que el Consejo de Seguridad fue incapaz de apoyar de manera activa el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.

De manera que mi única esperanza es que los nuevos miembros del Consejo entiendan que es necesario seguir luchando en nombre de los pueblos que sufren en el Congo, Somalia, Palestina o el Sáhara Occidental; así como por la credibilidad de este Consejo.



**Sr. Liu Zhenmin** (China) (*habla en chino*): En primer lugar, deseo dar la bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores de Bélgica y de la República Democrática del Congo, así como al Representante Permanente de Rwanda, que se encuentran hoy entre nosotros.

China votó a favor de la resolución que se acaba de aprobar a fin de demostrar nuestro apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). China ha seguido con mucha atención la evolución de los acontecimientos en la parte oriental de ese país. Hemos observado con placer que recientemente la situación de la seguridad allí se ha ido estabilizando. El Gobierno y el grupo armado de Nkunda han iniciado un diálogo en Nairobi, y las relaciones entre la República Democrática del Congo y Rwanda siguen mejorando. Acogemos con beneplácito esos avances. También reconocemos los buenos oficios y los esfuerzos de mediación del Secretario General y su Enviado Especial, así como los esfuerzos realizados por los países y las organizaciones regionales interesados.

China ha abogado, sistemáticamente, por el uso de los medios políticos en la búsqueda de una solución integral del problema en la región oriental de la República Democrática del Congo. Recientemente, el Embajador Liu Guijin, Representante Especial del Gobierno chino para los asuntos africanos, visitó Rwanda y la República Democrática del Congo para persuadirlos de que concertaran una paz negociada. Sinceramente instamos a todas las partes a seguir utilizando los procesos de paz de Nairobi y Goma como la base para participar en un diálogo de buena fe con miras a alcanzar paz y estabilidad duraderas en la región de los Grandes Lagos.

Sistemáticamente hemos apoyado la labor de la MONUC, y estamos muy agradecidos del papel que ha desempeñado actuando como facilitadora en la estabilización de la situación en la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos. Respaldamos la función constante e importante desempeñada por la MONUC para estabilizar la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Apoyamos a los países y a las regiones en África, así como al Sr. Obasanjo, como Enviado Especial del Secretario General, para que continúen sus funciones de mediación y buenos oficios en busca de una pronta solución política general al

problema en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Ante todo, en pocas palabras, deseo dar la bienvenida a los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores de Bélgica y de la República Democrática del Congo, así como saludar la presencia entre nosotros hoy de nuestro colega de Rwanda.

Lamentablemente, al igual que el panorama que se describió en nuestra última reunión sobre la República Democrática del Congo, la situación en ese país sigue siendo pesimista. Consciente de los riesgos de un mayor deterioro de la situación, mi delegación apoyó la resolución 1843 (2008), dirigida a fortalecer la capacidad de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para que llevara a cabo su misión de proteger a las poblaciones civiles. Partiendo de esa misma inquietud, mi delegación respaldó esta mañana la resolución de prorrogar el mandato de la MONUC, consciente de que las disposiciones y las medidas que figuran en esa resolución deben contribuir a ayudar a resolver el problema, en particular en materia de protección civil.

Sin embargo, debemos tener presente que la cuestión de la República Democrática del Congo es ante todo una cuestión política que es necesario resolver a través de negociaciones políticas. Por consiguiente, es fundamental que los Estados en la región, en particular la República Democrática del Congo y Rwanda, intensifiquen sus esfuerzos, con carácter urgente, para cumplir los compromisos contraídos con arreglo al Comunicado de Nairobi. Con ese fin, exhortamos a todos los agentes a que resuelvan las cuestiones subyacentes que se oponen al progreso, en particular la amenaza que presentan los grupos armados nacionales y extranjeros en la República Democrática del Congo. Mi delegación espera que esas recomendaciones que surgieron de las iniciativas bilaterales, regionales e internacionales que ya se han adoptado reciban apoyo y, de ser posible, se mantengan en el marco de la nueva resolución que hemos acabado de aprobar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Alexis Thambwe Mwamba, Ministro de Relaciones Exteriores del Congo.

**Sr. Thambwe Mwamba** (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como su Presidencia está a punto de culminar, deseo felicitarlo

por haber realizado una labor muy destacada durante el mes de diciembre. Le agradezco muchísimo que me haya permitido participar en esta importante sesión del Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

Deseo aprovechar esta ocasión para encomiar a su predecesor, el Representante Permanente de Costa Rica, por las habilidades de que hizo gala el mes pasado para abordar una gama muy compleja de cuestiones presentadas al Consejo. Deseo dar las gracias en particular al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, quien se ha dedicado personalmente a hallar medios y arbitrios viables para restablecer la paz en mi país, la República Democrática del Congo. Lo ha venido haciendo desde que asumió la dirección de esta Organización universal. Acojo también con beneplácito la presencia hoy aquí de mi homólogo del Reino de Bélgica, Sr. Karel de Gucht.

El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución en la que se prorroga el mandato de la MONUC y se replantean sus misiones. La aprobación de esta resolución se produce después de la resolución 1843 (2008) el 20 de noviembre de 2008, mediante la cual el Consejo autorizó, a recomendación del Secretario General, el aumento provisional de efectivos militares y de la policía, así como su inmediato despliegue, para que la Misión pueda fortalecer su capacidad de proteger a las poblaciones civiles en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur.

Por mi conducto, el Gobierno de la República Democrática del Congo acoge con satisfacción esta nueva resolución. Nos complace especialmente que las misiones de la MONUC, en estrecha cooperación con el Gobierno, se fortalezcan y consoliden para proteger a la población civil a través de los programas de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración para los grupos armados nacionales; programas de desarme, desmovilización, rehabilitación, reintegración y repatriación para los grupos armados extranjeros; la vigilancia de la financiación de esos grupos armados; y el apoyo a la reforma del sector de la seguridad y a la integridad territorial y la independencia política de la República Democrática del Congo. Por consiguiente, el Gobierno y el pueblo congoleños esperan que se desplieguen con rapidez esas nuevas fuerzas de las Naciones Unidas para poner coto al indescribible sufrimiento de las

poblaciones de las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur y del distrito de Ituri en la provincia oriental.

En este mismo momento en que intervengo ante el Consejo, la situación que reina en mi país, en el centro de África, es un desastre absoluto y de gran envergadura. De hecho, durante casi 10 años, las dos provincias de Kivu han visto uno de los conflictos más mortíferos desde la Segunda Guerra Mundial. Ha habido aproximadamente cinco millones de muertos y más de 1.700.000 mujeres, niños, ancianos y hombres han sido desplazados y abandonados a su suerte. Este desastre es más grande que el de Darfur. Sin embargo, una nueva catástrofe humanitaria con grandes violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en particular la violencia contra mujeres y niños, tiene lugar en estos momentos con la total indiferencia de las Potencias y los cárteles internacionales que saben lo que está en juego en esas vicisitudes impuestas injustamente a nuestro país.

Por lo tanto, deseamos el rápido despliegue de las Naciones Unidas. No obstante, si por motivos técnicos y logísticos, se dilata ese despliegue, mi Gobierno acogería también con agrado el despliegue de una fuerza de transición, que estuviera bajo el mandato del Consejo de Seguridad o actuara con el apoyo del Consejo.

Del mismo modo, respaldamos plenamente la recomendación del Secretario General de reconfigurar la MONUC para fortalecer su eficacia y volver a centrar su acción en las provincias de Kivu. Es por ello que mi Gobierno considera que, en este contexto, la presencia grande y visible de un contingente militar de las Naciones Unidas en Goma tranquilizaría a las poblaciones y las convencería de los beneficios de las medidas de las Naciones Unidas que buscan aliviar su sufrimiento y restablecer la paz, como es el caso hoy en otras provincias de la República. Por esos motivos es que mi Gobierno insiste en que se establezca en Goma y no en Kinshasa el mando militar de la MONUC.

Hace dos años la República Democrática del Congo se dotó de nuevas instituciones legítimas como resultado de las primeras elecciones libres y democráticas celebradas después de más de 40 años de crisis de legitimidad. Tras esas elecciones —que se organizaron y celebraron con éxito con la ayuda de la comunidad internacional— creímos que se instauraría una paz duradera. Por ello, dimos prioridad a la

reconstrucción y el desarrollo, además de las iniciativas encaminadas a acabar con la inseguridad en la zona oriental del país, y consolidar el estado de derecho, la democracia y la buena gobernanza.

Lamentablemente, hoy la República Democrática del Congo es un país que se encuentra en una situación posterior a un conflicto pero que sigue en una situación de conflicto, un conflicto especialmente mortífero, que frustra todas las iniciativas de recuperación económica de nuestro país.

El Consejo de Seguridad se pronunciará en su próxima sesión sobre el régimen de sanciones en mi país. En ese sentido, en el informe final del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (S/2008/773, apéndice), que el Gobierno de mi país acepta, se ofrece información elocuente sobre los vínculos con el extranjero en la explotación ilícita de nuestros recursos naturales, que atizan los actuales estallidos de violencia en las dos provincias de Kivu. En el informe se demuestra claramente que las causas profundas y reales por las que la República Democrática del Congo está desgarrada actualmente son, sobre todo, económicas. Por otra parte, se confirman las acusaciones que mi país ha hecho desde hace años. Si la comunidad internacional nos hubiera escuchado y si el Consejo de Seguridad hubiera llegado a un consenso suficiente para actuar, en asociación con el Gobierno de la República Democrática del Congo, habríamos salvado millones de vidas humanas e impedido los desplazamientos masivos de población civil, que deploramos hoy, en las provincias de Kivu.

El suelo y el subsuelo de los Kivus están repletos de recursos naturales. Como bien saben los miembros, algunos de nuestros países vecinos son miembros del grupo exclusivo de principales exportadores mundiales de coltán, casiterita y otros minerales de igual importancia, aun cuando no haya trazas de ellos en su subsuelo.

El Congrès national pour la défense du peuple (CNDP) forma parte de esa estructura. Por consiguiente, hay que ir a buscar la naturaleza profunda de esa estructura fuera de nuestras fronteras nacionales. Ese grupo armado, cuyos dirigentes se caracterizan por las violaciones masivas de los derechos humanos y son buscados por la justicia internacional, y que tiene pretensiones falaces e incoherentes, opera más como grupo mercenario que como movimiento pseudopolítico.

Además del informe del Grupo de Expertos, también han dado testimonio convincente en este sentido instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Los informes sobre este tema de Global Witness, Human Rights Watch y Rights and Accountability in Development son elocuentes. El informe de Southern Africa Resource Watch es diferente de los demás por cuanto identifica, cita y enumera las empresas multinacionales y otras empresas depredadoras que han ganado una fortuna a costa de los recursos de la República Democrática del Congo y la sangre de su población. Todos esos delincuentes han sido identificados, y los miembros del Consejo saben quiénes son. La desestabilización de los Kivus se debe a estas actividades puramente mercantiles.

En este sentido, me complace el compromiso del Gobierno de Bélgica y la determinación de mi colega Karel de Gucht de castigar a todas las empresas y personas que se sirvan del territorio belga para efectuar esas actividades ilegales.

Debo decir también que el informe del Grupo de Expertos incluye graves quejas contra el Gobierno de mi país. Quiero afirmar que los actos de ese tipo, de los que hay pruebas, fueron cometidos por personas no autorizadas y no son, en ningún caso, una política deliberada del Gobierno de mi país. Cada vez que ha sido informado sobre esos actos, el Gobierno ha adoptado las medidas oportunas y hará lo mismo en el nuevo marco de colaboración entre el Gobierno y la MONUC.

Pese a la inseguridad tanto dentro como fuera de nuestras fronteras pese a las violaciones constantes de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, pese al gran número de refugiados y desplazados y pese a la continuación de la explotación ilícita de nuestros recursos naturales, el Gobierno de mi país se ha comprometido resueltamente a conseguir la paz en la subregión mediante el restablecimiento de relaciones diplomáticas normales con todos nuestros vecinos y la intensificación de la cooperación económica y comercial a través de la reactivación de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL). En ese sentido, decidimos, de común acuerdo con nuestros vecinos, el intercambio de Embajadores durante el primer trimestre de 2009.

Por otra parte, la reactivación de la CEPGL nos brindará la oportunidad de hablar de nuestros problemas bilaterales, así como de ampliar y

profundizar ese nuevo impulso, ese nuevo espíritu de colaboración y entendimiento, sobre todo en las esferas económica y de seguridad. Quisiera informar de que ya se ha iniciado el proceso de asignación de funcionarios del país para esta estructura y que también se concretará durante el primer trimestre de 2009.

Además de los esfuerzos que hace el Gobierno de mi país para restablecer la paz y la coexistencia pacífica con todos sus vecinos, quisiera reiterar que la República Democrática del Congo está adoptando las mismas medidas en el país para permitir la coexistencia pacífica con todos los componentes de la comunidad nacional. En este contexto se desarrolla el proceso de concertación en Nairobi, con la facilitación de las Naciones Unidas.

Eso se efectúa estrictamente en el marco del programa Amani, como acordaron en Goma todas las partes. El Gobierno de mi país considera que ese programa sigue siendo el único marco para los debates. En ese programa, resultante de la declaración de compromiso de la Conferencia para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en Kivu del Norte y Kivu del Sur, se prevé la separación de los grupos armados, con la opción para todos de integrarse en el ejército regular de la República Democrática del Congo o de desmovilizarse y reinsertarse en la sociedad. No hay que abrir ningún otro marco para el debate porque, de lo contrario, otros grupos armados reivindicarán el mismo derecho.

Por último, en cuanto a los combatientes extranjeros en territorio de la República Democrática del Congo, hay que afirmar que la República Democrática del Congo es la principal víctima de esta presencia. Es víctima de robos, violaciones y matanzas. Se la está castigando por un delito que no ha cometido. Se la está castigando porque, en su momento, la comunidad internacional no pudo gestionar debidamente la gravísima situación en Rwanda. Con ese país, Rwanda, la República Democrática del Congo elaboró un plan operativo para la solución del problema, con la ayuda de la MONUC.

En otro lugar, en la provincia oriental, se están realizando operaciones militares conjuntas de Uganda, el Sudán y mi país, con el objetivo de poner fin a las actividades nefastas del Ejército de Resistencia del Señor.

Esperamos que la conjunción de todas esas actividades de cooperación regional permita acabar con

todo pretexto —como dijo en su último discurso sobre el estado de la nación nuestro Jefe de Estado, Su Excelencia el Presidente de la República, Sr. Joseph Kabila Kabange— que nos impida

“eliminar los desacuerdos reales o imaginarios que envenenan nuestras relaciones con algunos de nuestros vecinos. De ese modo, reduciremos sustancialmente el alcance de la violencia y el saqueo en la región, que por mucho tiempo se ha visto facilitado por la falta de comunicación entre los Estados”.

Gracias a la ubicación geográfica y estratégica, desde el punto de vista económico, y a nuestros recursos naturales —que de manera natural debería proporcionarnos un motor para el desarrollo regional y subregional en lo que atañe a la paz, la seguridad y la democracia libremente aceptada—, sin duda un desarrollo sostenible en mi país, integrado unificado en el plano regional y subregional, traerá importantes y continuas oportunidades para nuestros vecinos en particular y para África en general. Esto jamás podrá sustituir los dividendos individuales y efímeros derivados de actividades delictivas, como el contrabando, ni de los saqueos organizados por parte del terrorismo de Estado.

La República Democrática del Congo, mi país, desea que 2009 sea el año en que terminen los sufrimientos de su pueblo, el año en que renazca la paz en el corazón y la mente de todos, no sólo para los congoleños sino también para todos los pueblos de los países de la región de los Grandes Lagos.

Con esta nota de esperanza, para concluir, quiero expresar a los miembros del Consejo y a sus familias mis más sinceros deseos de felicidad y prosperidad para el año venidero. Que 2009 traiga al mundo más comprensión, tolerancia, paz y solidaridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Rwanda.

**Sr. Nsengimana** (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresarle mi gratitud por haberme dado la oportunidad de participar en las deliberaciones sobre la situación en la región de los Grandes Lagos. Deseo aprovechar la oportunidad para manifestar mi satisfacción por la presencia del Excmo. Sr. Alexis Thambwe Mwamba, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, así

como por la presencia del Excmo. Sr. Karel de Gucht, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica.

Mi delegación acoge con beneplácito el cuarto informe especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (S/2008/728 y Add.1), así como la oportunidad de reflexionar sobre las acusaciones contra Rwanda, que figuran en el informe del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (S/2008/773). Ambos informes han contribuido a la formulación del nuevo mandato de la MONUC.

Si bien el Gobierno de Rwanda acoge con satisfacción los informes del Secretario General sobre la MONUC, consideramos que el nuevo mandato de la MONUC debe centrarse en hacer frente a las fuerzas negativas en la región oriental de la República Democrática del Congo, sobre todo las ex FAR/Interahamwe/FDLR, que son la causa raigal del conflicto en la región oriental de la República Democrática del Congo.

La continua presencia de las ex FAR/Interahamwe/FDLR socava la estabilidad de la región y crea tirantez en las relaciones entre la República Democrática del Congo y Rwanda. Este grupo fue la causa principal de las guerras primera y segunda del Congo y dieron origen al surgimiento de diversos grupos de milicias rivales en la República Democrática del Congo. En vista de ello, la actual escalada del conflicto en Kivu del Norte se atribuye en gran medida a dichos grupos. Este conflicto permanente ha causado la muerte de miles de personas, el desplazamiento de cientos de miles más, la violación de mujeres y el reclutamiento de niños soldados.

El Gobierno de Rwanda desea recordar a este Consejo que la MONUC se creó para responder a la solicitud de los signatarios del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka de 1999, a fin de que las Naciones Unidas desplegaran una fuerza de mantenimiento de la paz apropiada en la República Democrática del Congo para velar por la aplicación del Acuerdo y procedieran, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a rastrear a todos los grupos armados de la República Democrática del Congo. Esto se especifica en el párrafo 11 a) del artículo III del Acuerdo. En el párrafo 8.2.2 del anexo A del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, relativo a la imposición de la paz se indica que el mandato de la Fuerza de las Naciones

Unidas comprenderá las operaciones de mantenimiento y de imposición de la paz para “Localizar y desarmar a los grupos armados”, en particular las ex FAR/Interahamwe/FDLR, “Individualizar a los autores de matanzas y de crímenes de lesa humanidad y demás criminales de guerra” y “Entregar a los genocidas al Tribunal Penal Internacional para Rwanda”.

En el párrafo 7 c) de la resolución 1291 (2000) del Consejo de Seguridad, se pide a la MONUC que elabore un plan de acción para la aplicación general del Acuerdo de cesación del fuego, incluidos el desarme completo, la desmovilización, el reasentamiento y la reintegración de todos los miembros de los grupos armados enumerados en el párrafo 1 del capítulo 9 del anexo A del Acuerdo de cesación del fuego, que incluye a las ex FAR/Interahamwe/FDLR. En el párrafo 9 de la resolución 1355 (2001), el Consejo de Seguridad hace hincapié en que el desarme y la desmovilización de las ex FAR/Interahamwe, y el fin del apoyo a éstas, son fundamentales para solucionar el conflicto en la República Democrática del Congo. No obstante, ninguna de las precitadas recomendaciones se cumplió, ya que las ex FAR/Interahamwe siguen siendo la principal fuente de inestabilidad en la región oriental de la República Democrática del Congo.

Es importante señalar que se han concertado varios acuerdos e iniciativas para zanjar la cuestión de las ex FAR/Interahamwe, entre los que cabe citar el Acuerdo de Lusaka de 1999, el Acuerdo de Pretoria de 2002, el Mecanismo Tripartito Ampliado de 2004, la Declaración de Abuja de 2004, la Conferencia Internacional sobre la Paz, la Seguridad, la Democracia y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos, la resolución aprobada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su reunión celebrada los días 10 y 11 de enero de 2005 en Libreville, Gabón, el Comunicado Conjunto de Nairobi de 9 de noviembre de 2007 y varias resoluciones de las Naciones Unidas.

En la declaración de la Presidencia publicada como documento S/PRST/2007/28 de 23 de julio de 2007, el Consejo de Seguridad pidió a la MONUC que apoyara a las brigadas integradas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) con miras a desarmar a los grupos armados recalcitrantes de extranjeros y congoleños. En el párrafo 3 de la resolución 1804 (2008), se recuerda el mandato de la MONUC de facilitar la desmovilización y repatriación voluntarias de los combatientes

extranjeros desarmados y sus familiares a cargo, y utilizar todos los medios necesarios, dentro de los límites de su capacidad y en las zonas donde están desplegadas sus unidades, para apoyar las operaciones encabezadas por las brigadas integradas de las FARDC con miras a desarmar a los grupos armados recalcitrantes a fin de asegurar su participación en el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración.

En sus distintas reuniones, el Mecanismo Tripartito Ampliado ha venido abogando por que se modifique el mandato de la MONUC a fin de que éste aborde el problema de las fuerzas negativas. Entre estas reuniones cabe citar la reunión del Mecanismo Tripartito Ampliado de los Jefes del Estado Mayor, celebrada en Bujumbura en 18 de abril de 2007, la segunda Reunión Ministerial de la Comisión Mixta Tripartita más Uno, celebrada en Lubumbashi el 7 de junio de 2007, la Reunión Ministerial que tuvo lugar en Kampala el 17 de septiembre de 2007, y la tercera Comisión Mixta Tripartita más Uno de Jefes del Estado Mayor, celebrada en Lubumbashi los días primero y 2 de octubre de 2007, entre otras.

En 2007, la MONUC y el Gobierno de la República Democrática del Congo elaboraron un plan operacional para desarmar a las fuerzas negativas que operan en la región oriental de ese país, pero no se llegó a materializar. Todos esos acuerdos quedaron sin aplicación debido en parte a la falta de voluntad política y de capacidad militar del Gobierno de la República Democrática del Congo y en parte debido a las divergencias de intereses en la comunidad internacional.

La presencia de las ex FAR/Interahamwe/FDLR en la República Democrática del Congo dio lugar a la formación de varios movimientos rebeldes en la parte oriental del país, sobre todo el Congrès national pour la défense du peuple (CNDP) del General Laurent Nkunda, que se formó en 2005. El surgimiento de Nkunda realmente refleja el fracaso del Gobierno de la República Democrática del Congo para hacer frente a la presencia continua de las ex FAR/Interahamwe/FDLR, que, sistemáticamente y al igual que hicieron en Rwanda en 1994, están exterminando a los tutsis congoleños. La amenaza que ello plantea para las minorías congoleñas y la incapacidad de las FARDC de proteger a sus ciudadanos ciertamente justifica las aseveraciones de Nkunda de que es el protector de su comunidad tutsi

congoleña, al punto de que los miembros de esa comunidad lo ven como el único protector y la única esperanza para su supervivencia.

Los problemas que genera la presencia de las ex FAR/Interahamwe/FDLR en la región oriental de la República Democrática del Congo y el surgimiento de Nkunda están estrechamente relacionados. Las ex FAR/Interahamwe/FDLR han estado sistemáticamente atacando a los tutsis en la región, han provocado el desplazamiento de civiles y han cometido todo tipo de violaciones de los derechos humanos, incluidos raptos, asesinatos y saqueos. Mataron a congoleños que hablaban kinyarwanda y a quienes identificaron como tutsis en el campamento de refugiados de Mudende en Rwanda en diciembre de 1997. Junto con el grupo de rebeldes burundianos Partido para la Liberación del Pueblo Hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL), mataron a 160 refugiados banyamulenges en agosto de 2004 en Gatumba, Burundi, y a ocho turistas extranjeros en la selva de Bwindi, en Uganda; asimismo, saquearon las aldeas de Bunagana, en Uganda sudoccidental el 8 de agosto de 2007; y obligaron a marchar al exilio en Rwanda a más de 45.000 congoleños a los que identificaron como tutsis. Muchos otros huyeron de Burundi porque sus aldeas han sido ocupadas por las fuerzas genocidas.

A pesar de la firma del comunicado conjunto de Nairobi entre los Gobiernos de Rwanda y de la República Democrática del Congo, el 9 de noviembre de 2007, en Nairobi, el problema de las ex FAR/Interahamwe/FDLR persiste. A través de la MONUC el Gobierno de la República Democrática del Congo y la comunidad internacional contrajeron muchos compromisos que no se han cumplido, incluida la creación de un estricto control fronterizo y la prevención de los movimientos ilícitos de combatientes a través de la frontera. Como resultado de ello, las ex FAR/Interahamwe/FDLR han seguido con sus infiltraciones a través de la frontera hacia Rwanda, desde sus bases en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur.

Se le solicitó a la MONUC apoyar las operaciones militares en la República Democrática del Congo contra las ex FAR/Interahamwe/FDLR a fin de hacer justicia a las víctimas del genocidio, pero nada sucedió ya que unidades de las ex FAR/Interahamwe/FDLR siguen estando asociadas a las brigadas de las FARDC en las regiones militares 8 y 10 y están desplegadas en zonas cercanas a la frontera

de Rwanda. Luego de 14 años, las ex FAR/Interahamwe/FDLR siguen disfrutando de refugio, apoyo militar y libertad de movimiento en la República Democrática del Congo.

En virtud el comunicado conjunto de Nairobi, Rwanda accedió a aumentar los controles fronterizos para garantizar que los rebeldes no reciban apoyo del otro lado de la frontera. Rwanda también estuvo de acuerdo en compartir información con el Gobierno de la República Democrática del Congo y la MONUC sobre una lista de genocidas que son buscados, y de poner en marcha un mecanismo para garantizar el regreso seguro y la efectiva reintegración socioeconómica de los excombatientes. Rwanda ha cumplido todos sus compromisos, incluida la presentación de la lista de genocidas y el aumento de los controles fronterizos.

Es en este contexto que, hasta el momento, han sido arrestados 68 reclutas del CNDP, que se encuentran detenidos en Rwanda. Asimismo las autoridades rwandesas capturaron al Coronel Mutebutsi y lo tienen detenido en Rwanda desde noviembre de 2007, para evitar que se una al CNDP.

Patient Mwendanga del CNDP fue declarado persona non grata en Rwanda. Llegó a Rwanda el 6 de septiembre de 2007 y fue arrestado y juzgado, los días 12 y 16 de septiembre de 2007, respectivamente. Mwendanga ganó su caso y continuó viaje rumbo a Bélgica, de cuyo país es ciudadano, y a la República Democrática del Congo.

En octubre de este año, las autoridades rwandesas, informaron al Grupo de Expertos sobre el embargo de armas impuesto a la República Democrática del Congo, acerca de la confiscación de uniformes militares importados de los Estados Unidos de América y destinados al CNDP.

El Gobierno de Rwanda aprovecha esta oportunidad para rechazar una vez más las acusaciones del Grupo de Expertos, según las cuales mi Gobierno ha ayudado al CNDP. Como se explica en la respuesta de Rwanda que figura en el informe del Grupo de Expertos de 15 de diciembre de 2008, el Gobierno de Rwanda recomienda firmemente que las Naciones Unidas retiren las acusaciones infundadas contra Rwanda y que más bien apoyen plenamente las iniciativas bilaterales, regionales e internacionales en curso para resolver el conflicto en la región.

El Gobierno de Rwanda trata de participar plenamente en todas las iniciativas en ese sentido, incluido un plan de operaciones militares conjunto de Rwanda y la República Democrática del Congo para desarmar a las fuerzas genocidas en las ex FAR/Interahamwe/FDLR en la República Democrática del Congo; la reanudación de las relaciones diplomáticas entre la República Democrática del Congo y Rwanda; y la reactivación de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, que comprende a Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda. La comunidad internacional debería dejar de utilizar a Rwanda para desviar la atención de su propia incapacidad para desarmar y repatriar a las FDLR de conformidad con los acuerdos pendientes y, en lugar de ello, debería apoyar los esfuerzos que se vienen realizando para resolver el problema.

Sobre todo, el Gobierno de Rwanda desea aprovechar esta oportunidad para solicitar al Consejo de Seguridad que conceda a la MONUC un mandato firme para realmente desarmar a las ex FAR/Interahamwe/FDLR, pues esas fuerzas genocidas siguen siendo las principales responsables de los problemas de seguridad que existen en la República Democrática del Congo y en la región en general. De lo contrario, la presencia prolongada del Grupo en la República Democrática del Congo seguirá siendo fuente de conflicto en la región y la MONUC no podrá alcanzar su objetivo primordial pese a los enormes recursos de que dispone.

El Gobierno de la República de Rwanda considera que el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), de conformidad con las disposiciones de los distintos acuerdos e iniciativas, debería enmendarse para que aborde la cuestión de las fuerzas negativas. Rwanda considera que con un mandato adecuado y un cambio radical de la voluntad política, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la MONUC podrían llevar a cabo de manera eficaz sus operaciones contra las ex Fuerzas Armadas Rwandesas (FAR)/Interahamwe/Forces Démocratiques de Libération du Rwanda (FDLR).

El apoyo inquebrantable al pleno cumplimiento de los compromisos bilaterales más recientes contraídos entre Rwanda y la República Democrática del Congo y la renovación del mandato de la MONUC de desarticular a las ex FAR/Interahamwe/FDLR es la

única solución a la crisis que actualmente atraviesa la parte oriental de la República Democrática del Congo. Es imperioso que la comunidad internacional muestre de manera honesta y digna de crédito su fuerza militar, a través de la MONUC, para obligar al alto mando de las ex FAR/Interahamwe/FDLR a que se desarme. El Gobierno de la República de Rwanda sigue comprometido a hallar soluciones duraderas a los problemas de la región de los Grandes Lagos y, en particular, de la región oriental de la República Democrática del Congo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

**Sr. Thambwe Mwamba** (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): No deseo en modo alguno entrar en una polémica, pero considero que los excesos en la declaración del Representante Permanente de Rwanda me obligan intentar restablecer algunas verdades.

Lo primero que se debe señalar, como todo el que conoce la geografía de África sabe, es que la República Democrática del Congo es un mosaico de minorías. No hay una tribu dominante. En realidad no me gusta hablar de determinada tribu. El representante habló de la tribu tutsi y considero que es muy lamentable tener que mencionar a una tribu en particular porque somos un mosaico de tribus y la tutsi no es la más pequeña de las minorías. Para ello, podemos ver a Katanga; la más pequeña es la de Bayanzi, que tiene sólo una aldea.

Hubo un problema real para la minoría tutsi que tuvo que ver con la nacionalidad congoleña: tras la independencia, todas las constituciones que se elaboraron en nuestro país estipularon que los descendientes de los grupos étnicos y las tribus establecidas en territorio congoleño en el momento de la Conferencia de Berlín son nacionales congoleños.

Basados en ese principio, durante decenios, negamos la nacionalidad congoleña a los tutsis que habían inmigrado después. Consideramos entonces que sería necesario ir más allá de esa interpretación. Por consiguiente, en la última Constitución, que se aprobó por referendo, así como en la Constitución provisional redactada como resultado del Acuerdo de Sun City, se suprimió esa referencia histórica a las tribus que se habían establecido en territorio congoleño en momentos de la Conferencia de Berlín a favor del

principio consagrado en la Constitución de hoy, que estipula que todas las tribus en territorio congoleño el 30 de junio de 1960, tienen nacionalidad congoleña.

Por consiguiente, el cuestionamiento principal al que hizo referencia el Embajador fue anulado por la propia voluntad de los congoleños. Decir hoy que el Sr. Nkunda es el dirigente de un grupo étnico que se siente amenazado es excesivo y nos sorprende mucho.

Al mismo tiempo, lo que sucede hoy en las provincias de Kivu resulta muy claro como transposición al territorio congoleño de los conflictos que han venido asolando a los países vecinos, porque las personas masacradas por el Sr. Nkunda en Kiwanja curiosamente todas pertenecen al mismo grupo étnico, a los hutus congoleños. Ello demuestra que el conflicto de Rwanda se ha traspasado a nuestro territorio. Hoy, de 1,5 millones de desplazados congoleños en Kivu del Norte, el 90% pertenece al mismo grupo étnico, los hutus congoleños. Ello quiere decir que si seguimos manteniendo este tipo de argumento, estamos, en realidad, trabajando contra los tutsis congoleños, porque los hutus que actualmente se encuentran en Kivu del Norte y los bantúes, que se encuentran, por lo general, en los dos Kivu son aproximadamente 10 millones de personas.

Ahora bien, si el Sr. Nkunda quiere que haya hoy una nueva provincia de Kivu del Norte que podría dirigir, incluso en esa provincia sería una minoría. Por consiguiente, es sumamente peligroso sostener esa posición. Al final, el Sr. Nkunda, con sus acciones, está ganando enemigos de los 10 millones de personas en Kivu del Norte que ya lo detestan, y poniendo en peligro a su propio grupo étnico, al que dice que trata de proteger.

Los tutsis no son la minoría más pequeña en la República Democrática del Congo. Les hablé de los bayanzis. Hicimos todo lo que teníamos que hacer para integrarlos en nuestras instituciones. Por ello, verán que en todas nuestras instituciones hoy en el país, el grupo étnico del Sr. Nkunda, a pesar de su proporción, tiene una presencia: en el Senado, en la Asamblea Nacional, en el Gobierno y hasta en el ejército, donde hay nueve generales de su grupo étnico, 19 coroneles y varios cientos de comandantes y oficiales de alto rango. No creo que pueda encontrar la misma proporción en los países vecinos.

No queremos dar un paso atrás. Nos comprometimos firmemente a impulsar la normalización de las relaciones con Rwanda, pero sigue siendo



importante que todos participen. En menos de dos meses, hemos sostenido seis reuniones, cinco bilaterales con Rwanda, más una sexta reunión con Burundi y Rwanda, y ello obedeció a que habíamos avanzado en nuestro programa para normalizar la situación.

Por consiguiente, es necesario eliminar el pretexto que ha creado el Sr. Nkunda por motivos económicos, pretexto que sigue utilizando con otras reivindicaciones. Es totalmente falso decir que el grupo étnico tutsi hoy es una etnia amenazada. Superamos el gran problema de la Constitución; hemos hecho todo lo posible por reintegrarlos. En el último Gobierno, el representante gubernamental del grupo étnico tutsi fue el presidente de la comunidad tutsi de Kivu del Norte.

No quiero volver a entrar en una polémica, que es bastante reduccionista, pero sí deseaba corregir los hechos. Si los países vecinos hicieran los mismos esfuerzos para atender los problemas internos en sus países, toda la región estaría en paz. No queremos volver atrás, pero es evidente que el Sr. Nkunda es una creación del exterior, no por motivos de seguridad, lo que siempre hemos sostenido, sino por motivos exclusivamente económicos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El representante de Rwanda ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

**Sr. Nsengimana** (Rwanda) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo por su segunda intervención.

Como lo ha hecho él, deseo hacer algunas aclaraciones. Puedo coincidir con él en las cuestiones geográficas relativas a la República Democrática del Congo y en el hecho de que las dos provincias de Kivu comparten fronteras con Rwanda, y que las mismas poblaciones viven en las provincias de Kivu y en Rwanda. Podría vincular ese aspecto geográfico a los

aspectos históricos, porque el genocidio en Rwanda tuvo lugar dentro de la población étnica tutsi.

Los que cometieron genocidio fueron trasladados con sus armas y municiones a la República Democrática del Congo, y han continuado su proyecto genocida al otro lado de la frontera. Lo que he dicho es lo que está registrado en la historia: los autores del genocidio en Rwanda, las ex FAR/Interahamwe/FDLR, fueron trasladados y continuaron su proyecto genocida, tanto en lo que respecta a los hechos y como a la ideología. La ideología que enseñan hoy es una ideología de odio, para reducir y exterminar al sector Tutsi de la población congoleña. Eso es todo lo que dije; no dije nada más, y esos son hechos.

Deseo también recordar que, en vista de esa situación histórica, las Naciones Unidas crearon la MONUC para poner coto a esa increíble situación en la que un ejército que ha cometido genocidio, y que se sabe que lo ha hecho, circula con libertad dentro de un territorio. Eso es lo que señalé a la atención del Consejo y lo reiteraré de nuevo. Merece la atención constante de la República Democrática del Congo y del Consejo de Seguridad.

Para concluir, deseo sencillamente volver a la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores y añadir que en los últimos meses ha habido un proceso compartido por los dos países, por el que se procura, a través de constantes reuniones, examinar esos problemas y hallar soluciones. Lo que he dicho y lo que espero es que esas reuniones puedan continuar y culminar en declaraciones o acuerdos que puedan, al igual que los anteriores, aplicarse. Allí radica el problema: en la ejecución y el cumplimiento de los acuerdos que se han firmado.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 11.45 horas.*

